

Jocotitlán

Nos une

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 14 DE OCTUBRE DE 2020

OFICIO: No. OCE/IMCUFIDEJ/015/2020

ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

LICENCIADO MAURICIO MÉRIDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL IMCUFIDEJ
DE JOCOTITLÁN
PRESENTE:

Conforme a las facultades que me confieren los artículos 112 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán y en estricto apego a los **Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México**, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción IV Incisos a) y b); **CAPÍTULO V ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO; FRACCIÓN I y XV**, me permito informarle el resultado del Arqueo de **CAJA Y FONDO FIJO DE CAJA**, practicado en fecha 30 de septiembre del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando lo siguiente:

Arqueo al Ingreso y/o efectivo

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado, toda vez que como Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, su único ingreso es la participación municipal; sin embargo, dichos Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte son sujetos de los **Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México**, tal como lo establece el **CAPÍTULO III ARTÍCULO CUARTO** fracción IV inciso a) y b) de dichos Lineamientos, y tienen como obligación en su **TÍTULO SEGUNDO** en el **RUBRO DE INGRESOS Y/O EFECTIVO**, numeral 1, 2, 3 y 5 depositar, resguardar, y verificar sus ingresos propios (participación municipal) para no caer en inconsistencias o irregularidad dentro del ámbito administrativo; por lo que, ésta **Contraloría Municipal** recomienda al **DIRECTOR** y al **TESORERO(A)** o equivalente del **INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN**, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en su Título Segundo en el rubro que nos ocupa y sus

numerales de referencia

SINDICATURA MUNICIPAL
2019 - 2021

RECIBIDO Nancy HORA 10:42

FECHA 19/ Octubre 2020

H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉXICO

RECIBIDO

10:35
19 OCT 2020

Nancy



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por la Junta Directiva 2019-2021 creado con recursos de la participación municipal, siendo que este se encontró operado y gastado en su totalidad; mismo que fue exhibido y comprobado por la cantidad de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), factura A-901 por la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de varios gastos, con un importe total de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100M.N.), consistentes del **FONDO FIJO DE CAJA**, según cheque BBVA Bancomer Toluca Edo. de México No.049 cuenta 00112695324 de fecha 24 de septiembre del presente según póliza cheque No.2 entregado personalmente al **P.L.C. SAÚL GARCÍA NAVA**, responsable de dicho **FONDO FIJO** del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el anexo 1, que a su vez presentó. Sin embargo; esta Contraloría Municipal prevé y precisa las siguientes:

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN/HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA	RECOMENDACIÓN	TIEMPO PARA SOLVENTAR
1.- La factura Número A-901 carece de sello PAGADO y OPERADO ya que toda documentación que ampare la comprobación con cargo al fondo fijo deberá contener la leyenda de "PAGADO" y no deberá tener una antigüedad mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición y la fecha de recepción del bien o servicio en la unidad ejecutora.	Artículo 7 fracciones I,II y VI, artículo 9 fracción V, artículo 50 fracciones I, V, IX y XII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México. Titulo Segundo de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro del fondo fijo de caja Numeral 20.	1.-Es necesario que toda documentación que ampare la comprobación con cargo al fondo fijo de caja contenga la leyenda de "PAGADO" y "OPERADO" y no tener una antigüedad mayor a 20 días hábiles a partir de la fecha de expedición tal como lo marcan los lineamientos.	3 días hábiles

No omito mencionar que el incumplimiento a dichos Lineamientos será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



Jocotitlán

nos une

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

ATENTAMENTE



[Signature]
LICENCIADO EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

- C. c. p. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.- Presidente Municipal Constitucional.
- VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ. - Sindica Municipal
- SAÚL GARCÍA NAVA. - TESORERO DEL IMCUFIDEJ
- Archivo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

[Signature]
Saul García Novo
19-10-20